

Condiciones de uso Bolsillo

El Bolsillo es un servicio asociado a la cuenta de ahorros individual, cuyo titular es una persona natural (en adelante EL CLIENTE), a través del cual se podrá:

El CLIENTE podrá Transferir directamente recursos desde su cuenta de ahorros al Bolsillo o viceversa, para lo cual podrá usar los canales dispuestos para este fin.

El Banco Davivienda llevará a cabo el débito automático de la cuenta de ahorros asociada al Bolsillo. Este servicio se registrará por los siguientes términos y condiciones:

1. El Bolsillo hace parte de la cuenta de ahorros y se manejará como un servicio asociado a ésta. La cuenta asociada debe ser de manejo individual y debe tener como medio transaccional una tarjeta débito
2. Una vez un Bolsillo sea creado para una cuenta de ahorros, no se podrá asociar a una cuenta diferente.
3. Una cuenta de ahorros puede tener un número limitado de Bolsillos
4. La activación de este servicio la puede hacer el CLIENTE a través de los canales dispuestos para tal fin, los cuales se encuentran publicados en la página web www.davivienda.com.
5. Este servicio quedará activado una vez se haya hecho efectivo el débito por el monto de activación, por cualquiera de los canales dispuestos para tal fin, los cuales se encuentran publicados en la página web www.davivienda.com
6. EL CLIENTE autoriza al Banco Davivienda a debitar de la cuenta de ahorros asociada al Bolsillo en la fecha del mes y el monto que el CLIENTE indique en el presente documento, teniendo en cuenta los valores mínimos y máximos de transferencias (sujetos a los montos establecidos por el Banco Davivienda).
7. En caso de no poder realizar el débito en la fecha señalada por falta de recursos en la cuenta asociada, el Banco Davivienda podrá hacer el débito dentro de los 15 días calendario siguientes. Una vez transcurrido este periodo sin poder realizar el débito, para ese mes el CLIENTE podrá hacer la (las) transferencia (s) a través de los canales dispuestos para tal fin, los cuales se encuentran publicados en la página web www.davivienda.com
8. Para todas las transferencias se deben tener en cuenta los valores mínimos y máximos de transferencia y saldo mínimo del Bolsillo (sujetos a los montos establecidos por el Banco Davivienda).
9. La única operación que podrá hacer el CLIENTE para los Bolsillos es la transferencia desde y hacia la cuenta asociada. Éstos se podrán hacer a través de los canales dispuestos para tal fin, los cuales se

encuentran publicados en la página web www.davivienda.com. Para todas las transacciones se deben tener en cuenta los valores mínimos y máximos de transferencia y saldo mínimo del Bolsillo (sujetos a los montos establecidos por el Banco Davivienda).

10. Para poder utilizar los recursos que se encuentren en el Bolsillo, EL CLIENTE deberá transferir el monto correspondiente a la cuenta de ahorros asociada y desde allí podrá realizar el retiro correspondiente, teniendo en cuenta el monto mínimo de retiro.

11. Si la cuenta de ahorros goza de servicios de domiciliación o pago de créditos por débito automático activos, únicamente se tomarán recursos del saldo disponible de la cuenta de ahorros asociada.

12. El CLIENTE podrá consultar la información referente al servicio Bolsillo a través de los canales dispuestos para tal fin, los cuales se encuentran publicados en la página web www.davivienda.com

13. La información de los movimientos del Bolsillo se pueden consultar a través del extracto de la cuenta de ahorros asociada.

14. Las certificaciones tributarias, certificaciones de la cuenta, los movimientos, saldos y GMF corresponden a la cuenta asociada al Bolsillo.

15. Para los dineros que se encuentren en la cuenta asociada incluidos los del Bolsillo aplicará el mismo cálculo para el pago de rendimientos.

16. El saldo del Bolsillo hace parte del saldo total de la cuenta de ahorros. En dado caso que se presente una situación de embargo por un monto determinado a la cuenta, primero se tomará el saldo disponible de la cuenta y luego el saldo del Bolsillo asociado a ésta

17. El Bolsillo podrá permanecer activo mientras la cuenta asociada esté vigente

18. Todas las novedades realizadas sobre el Bolsillo, aplicarán a partir del siguiente mes. Consulte a través de la página web www.davivienda.com las novedades que se pueden realizar y los canales disponibles

19. Si la fecha del débito automático autorizado por el cliente, fue los días 29, 30 o 31 del mes, y en algún mes esta fecha no existiera, el proceso se realizará el último día del mes

20. Al hacer la cancelación de un Bolsillo, el saldo que se encuentre en ese momento pasará a la cuenta de ahorros asociada

21. Para saldar la cuenta de ahorros asociada, primero se deberán cancelar los Bolsillos asociados a ésta.

22. El CLIENTE podrá cancelar el servicio del Bolsillo a través de los canales dispuestos para tal fin, los cuales se encuentran publicados en la página web www.davivienda.com.



23. El Banco Davivienda podrá cobrar por la prestación de este servicio, lo cual será dado a conocer a EL CLIENTE con una antelación no inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario al día en que se inicie el cobro de este servicio.

24. El Banco Davivienda se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar los términos y condiciones de este servicio en cualquier tiempo. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones de este servicio se informarán mediante publicación en la página web www.davivienda.com, o en un diario de circulación nacional, o mediante cartelera fijada en las oficinas de la red, o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. Si transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la respectiva publicación, EL CLIENTE no se presenta a cancelar el servicio o continúa ejecutándolo, se entenderá que acepta incondicionalmente dichas modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones.

25. Cualquiera de las partes puede dar por terminado este servicio en cualquier tiempo. Cuando el Banco Davivienda decida dar por terminado el servicio, lo hará basados en causales objetivas y razonables, lo cual será informado previamente al CLIENTE mediante comunicación dirigida a la última dirección o correo electrónico registrado, a través de la página web www.davivienda.com, o cualquier otro medio que el Banco Davivienda estime eficaz; se entenderá terminado el servicio pasados quince (15) días hábiles contados a partir del envío de la comunicación.